

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****149****MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1152/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha acordado:

Notificar a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., por medio de edicto la sentencia n.º 77/2021 dictada en dicho proceso el 23/2/2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 12 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/9.559/21)

